

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE.**

**CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo**.- Preside el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, asistido por el ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Honorable Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de

acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **3.-** Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, de la creación del Reglamento Interior del Denominado "Foro Boca" como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, en cumplimiento al Decreto del Poder Legislativo número 605 de fecha 21 de diciembre del 2017, a los artículos 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los artículos 34 primer párrafo, 38 segundo párrafo, 44, 45, 57 y 65 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. **4.-** Propuesta por parte del ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único del Ayuntamiento, de la Modificación a las Cuotas y Tarifas de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales aplicables para el Ejercicio 2018, en cumplimiento del artículo 99 del Capítulo VI de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. **5.-** Propuesta por parte del ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único del Ayuntamiento, de la Iniciativa de Decreto por el que se Modifica el artículo 247 Quinquies del Capítulo XV del Título Segundo del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con las Cuotas y Tarifas de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, misma que deberá remitirse al Honorable Congreso del Estado para su aprobación en cumplimiento del artículo 94 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. **6.-** Propuesta por parte del ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único del Ayuntamiento, para solicitar al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una partida presupuestal extraordinaria, para

cumplimiento al laudo laboral del expediente 391/2011-III, en cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, en los autos de Juicio de Amparo número 1374/2016, promovido por los ciudadanos Karina Córdoba Meza y Edgar Marcelo Ruíz; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario la votación del orden del día. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DENOMINADO "FORO BOCA" COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL PODER LEGISLATIVO NÚMERO 605 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS ARTÍCULOS 34 PRIMER PÁRRAFO, 38 SEGUNDO PÁRRAFO, 44, 45, 57 Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL**

**MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;**

**Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-----



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

00001843

C.  
MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL  
BOCA DEL RÍO, VER.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó el siguiente:

**DECRETO Número 605**

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS DENOMINADO "FORO BOCA", CON DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN BOULEVARD VICENTE FOX QUESADA ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA PESCADORES, DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lo que transcribimos a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
Xalapa, Ver., Diciembre 21 de 2017

MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ  
DIPUTADA PRESIDENTA

ÁNGEL ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS  
DIPUTADO SECRETARIO

Acto seguido el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifiesta: *"Señores ediles. Les hago de su conocimiento que el Honorable Congreso del Estado ha aprobado en el 21 de diciembre del 2017 la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Foro Boca". Dado a lo anterior y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que ordena que todos los Organismos Descentralizados deberán contar con Reglamento Interior, cuyo contenido deberá establecer las bases específicas de organización, funcionamiento y atribuciones de su Junta de Gobierno, Director General y de las distintas áreas que integran la entidad paramunicipal. Es por ello que, que pongo a*

consideración de esta Soberanía, para su oportuna aprobación, la creación del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Foro Boca" del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se encuentra en sus expedientes, en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de nuestro Reglamento Interior de Cabildo. Es cuánto.

¿Algún comentario señores Ediles respecto a mi propuesta? Y no habiendo comentario alguno prosigue el Presidente Municipal: "Secretario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 nuestro Reglamento Interior de Cabildo, de someta a votación de los ediles este punto del orden del día." **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.-

Acto seguido, el Presidente Municipal procede a promulgar la resolución del Ayuntamiento: "En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 115 de la Constitución General de la República, artículo 71 de la Constitución Política Local, artículos 34, 36 fracciones IV y VII, y 74 de la Ley Orgánica Municipal, y artículo 65 de nuestro Reglamento Interior de Cabildo, a los habitantes del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave sabed, que en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, este Honorable Ayuntamiento se ha servido en aprobar el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Foro Boca" del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. **Promulgado, cúmplase y comuníquese.**" A lo que, inmediatamente, ordena al

Secretario su publicación: "Secretario, sirvase en comunicar de este suceso al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento, y tramítese su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su observancia y cumplimiento." Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA MODIFICACIÓN A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 99 DEL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Síndico Único, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros Ediles, les presento la propuesta de modificación a las tarifas de derechos por los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, así como sus servicios anexos y conexos, lo anterior derivado del proceso de licitación pública internacional "MBR-2017-COAG-0001" en la cual la licitante ganadora propone en su modelo financiero un incremento tarifario del 13.79% más la inflación y un ajuste en el porcentaje de los servicios de drenaje y saneamiento al 29.99% con la finalidad de brindar de manera oportuna, confiable y correcta los Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, y una sostenibilidad del sistema establecido para la prestación de los servicios públicos en mención. Es cuánto." Y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por mayoría este punto del orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar,

Código número 541 Hacendario para Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto." Y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por *mayoría* este punto del orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y un voto en contra del ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto seis. **6.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, PARA CUMPLIMIENTO AL LAUDO LABORAL DEL EXPEDIENTE 391/2011-III, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1374/2016, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS KARINA CÓRDOBA MEZA Y EDGAR MARCELO RUÍZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Síndico Único, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros Ediles, en esta ocasión pongo a consideración de Ustedes solicitar al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave una partida presupuestal extraordinaria, para cumplimiento al laudo laboral del expediente 391/2011-III, en cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de*

ICT

Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y un voto en contra del ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto cinco. **5.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 247 QUINQUES DEL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LAS CUOTAS Y TARIFAS DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MISMA QUE DEBERÁ REMITIRSE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Acto seguido hace uso de la voz el Síndico Único, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros Ediles, en relación a la aprobación de la modificación de las tarifas propuestas en esta misma Sesión, es necesario reformar el artículo 247 Quinquies del Código número 541 Hacendario para Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, al ser el ordenamiento invocado en que se establecen legalmente las tarifas que se causarán en los servicios para Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, así como sus servicios anexos y conexos, por lo que les presento el Decreto por el que se reforma artículo 247 Quinquies del Capítulo XV del Título Segundo del*

ICT <sup>S</sup> <sub>S</sub>



Veracruz, en los autos de Juicio de Amparo número 1374/2016, promovido por los ciudadanos Karina Córdoba Meza y Edgar Marcelo Rutz, a fin de dar cumplimiento al fallo protector. Toda vez que de no justificar el cumplimiento de la sentencia de Amparo, se le impondrá a cada uno de los integrantes del Cabildo una multa consistente en cien días equivalente al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 258 en relación con el párrafo segundo del diverso 192 de la Ley de Amparo. Es cuánto.” Y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Y habiéndose finalizado los puntos anteriores se procede a su **Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2017. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE.-----**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**CP. JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ**  
SINDICO UNICO

**C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE  
VELASCO FLORES**  
REGIDOR PRIMERO

**C. MARÍA TERESA DESCHAMPS  
VARGAS**  
REGIDORA SEGUNDA

**C. DANIEL BERANZA AGUILAR**  
REGIDOR TERCERO

**C. RAÚL NÚÑEZ CALDELAS**  
REGIDOR CUARTO

**C. FRANCISCO DANIEL VELASCO  
GONZÁLEZ**  
REGIDOR QUINTO

**C. ANA GABRIELA PANTOJA  
ANDRADE**  
REGIDORA SEXTA

**C. SERGIO LIRA ESCOBAR**  
REGIDOR SÉPTIMO

**C. ROBERTO CASTELLANOS  
CHARGOY**  
REGIDOR OCTAVO

**C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ**  
REGIDOR NOVENA

**C. DAVID RIVERA CORTÉS**  
REGIDOR DECIMO

**C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ  
PITALÚA**  
REGIDOR DECIMO PRIMERO

**C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN  
GERMAN**  
REGIDOR DECIMO SEGUNDO

**LIC. GERARDO NIETO CASAS**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 28 de diciembre de 2017.